

# NOTARIA DECIMO SEPTIMA

0000001



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda  
Vargas

AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO

Y

REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑIA

PROVEFARMA Sociedad Anónima

CUANTIA: USD. \$ 1'410.000,00

(Di 3 copias)

E.V.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, JUEVES VEINTISEIS (26) de AGOSTO, del dos mil cuatro, ante mí, Notario Público Décimo Séptimo del cantón Quito, doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, comparecen: el Ingeniero GALO VILLAMAR VILLAFUERTE, presidente de la compañía PROVEFARMA Sociedad Anónima; y, la Ingeniera GINA VILLAMAR UTRERAS, Gerente General de la Compañía, de conformidad con el nombramiento legalmente inscrito que se incorpora como habilitante.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casado y soltera en su orden, domiciliados en la ciudad de Quito, y legalmente capaces, para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerle habiendo probado sus identidades con sus respectivos cédulas de



ciudadanía, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta al tenor que sigue:

**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS** de la compañía PROVEFARMA Sociedad Anónima, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública: el Ingeniero GALO VILLAMAR VILLAFUERTE, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cero tres tres siete seis cero guión uno, presidente de la compañía PROVEFARMA Sociedad Anónima; y, la Ingeniera GINA VILLAMAR UTRERAS, con cédula de ciudadanía número uno siete cero tres ocho tres ocho seis tres guión nueve, en su calidad de Gerente General de la Compañía, de conformidad con el nombramiento legalmente inscrito que se incorpora a la presente escritura, y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del tres de agosto del dos mil cuatro, cuya acta igualmente se agrega.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado y soltera en su orden, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, civilmente capaces para contratar y poder obligarse.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Uno) La compañía PROVEFARMA Sociedad Anónima, se constituyó mediante escritura pública otorgada el doce de marzo de mil novecientos noventa, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito,

# NOTARIA DECIMO SEPTIMA



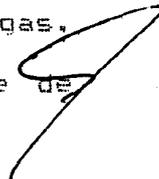
NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda  
Vargas

doctor Marco Vela Vasco, e inscrita en el <sup>0002</sup> Registro Mercantil bajo el número setecientos diecinueve. Tomo ciento veintiuno, el siete de mayo de mil novecientos noventa, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000,00): Dos) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor Jorge Washington Lara, el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres, bajo el número dos mil trescientos sesenta y ocho. Tomo ciento veinticuatro, la compañía PROVEFARMA Sociedad Anónima, aumentó su capital social en CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES y reformó sus Estatutos Sociales, con lo cual el capital social de la Compañía ascendió a la suma de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (s/.500'000.000,00), dividido en quinientas mil acciones de un mil sucres cada una, habiéndose cumplido con todas las exigencias legales: Tres) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, doctor Guillermo Buendía Endara, el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil el trece de enero de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número novecientos treinta y uno del Repertorio, la compañía PROVEFARMA Sociedad Anónima, disminuye y aumenta simultáneamente el capital social en la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES, con la correspondiente reforma parcial de sus Estatutos



Sociales: **Cuatro**) Mediante escritura pública celebrada el cinco de febrero del dos mil uno, ante el Notario Vicésimo de cantón Quito, doctor Guillermo Buendía, la Compañía aumenta su capital en TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS, con lo cual el nuevo capital social es de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS, habiéndose cumplido con todas las formalidades de ley: **Cinco**) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas, el dieciséis de septiembre del dos mil dos, la compañía PROVEFARMA Sociedad Anónima, se reactiva, prorroga el plazo de duración, aumenta su capital y reforma íntegramente sus estatutos sociales.- Se inscribió la presente escritura en el Registro Mercantil el treinta y uno de octubre del mismo año, bajo el número tres mil seiscientos ochenta, del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y tres; **Seis**) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas, el veinticuatro de septiembre del dos mil tres, la compañía PROVEFARMA Sociedad Anónima, aumenta su capital suscrito en CIEN MIL DOLARES AMERICANOS, para alcanzar un capital suscrito actual de DOSCIENTOS SESENTA MIL DOLARES AMERICANOS.- Se cumplieron todas las formalidades de Ley; **Siete**) Mediante escritura pública celebrada el uno de abril del dos mil cuatro, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas, e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de



# NOTARIA DECIMO SEPTIMA

0000033



NOTARIA 17  
Dr. Remigio Poveda  
Vargas

mayo del mismo año. la Compañía reforma integralmente sus Estatutos Sociales: Ocho) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía PROVEFARMA SOCIEDAD ANONIMA. reunida el día tres de agosto del dos mil cuatro. resolvió el aumento de capital suscrito y la reforma parcial de los estatutos de la Compañía.- CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: Con los antecedentes señalados. la compareciente. Ingeniera Gina Villamar Utreras. en la calidad antes mencionada y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía que representa. procede. mediante este instrumento. a elevar a escritura pública las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de PROVEFARMA Sociedad Anónima. del tres de agosto del dos mil cuatro. referidas a aumentar el capital suscrito de la Compañía. en la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (USD. \$. 1'410.000,00). luego de lo cual. el nuevo capital social suscrito y pagado de la Compañía PROVEFARMA Sociedad Anónima. después de este Acto jurídico. ascienda a la suma de UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA MIL DOLARES AMERICANOS (USD. \$ 1'670.000,00); y. de reformar los Estatutos sociales en su Artículo Quinto. en los términos que constan en la mencionada Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.- DECLARACIONES (Uno) La compareciente. Ingeniera Gina Villamar Utreras.

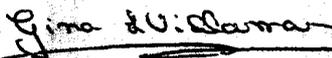


representante legal de la compañía PROVEFARMA Sociedad Anónima, declara bajo juramento lo siguiente: Que la compañía de su representación, a la fecha de celebración de esta escritura pública, no ha sido ni es contratista con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones: Que el capital suscrito es cien por cien inversión extranjera directa.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- **HASTA AQUI LA MINUTA.** firmada por el Doctor Orlando Navarro Armas, con matrícula profesional número seis mil quinientos trece, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que le fue íntegramente, por mi el Notario, a los señores comparecientes, estos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



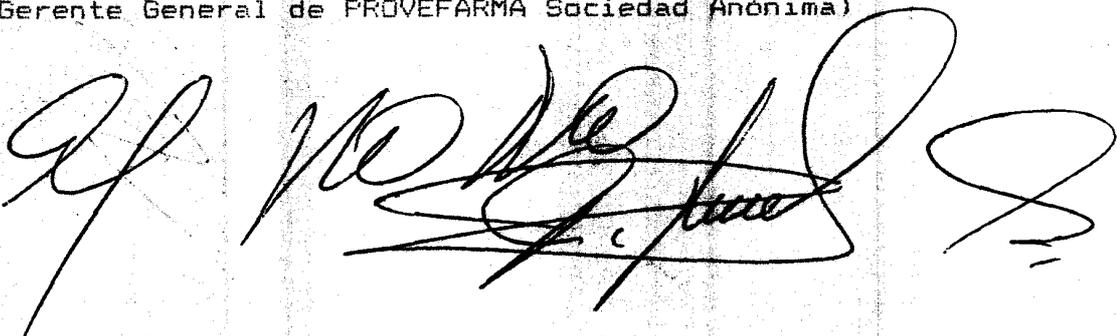
ING. GINO VILLAMAR UTRERAS

(Presidente de PROVEFARMA Sociedad Anónima)



ING. GINA VILLAMAR UTRERAS

(Gerente General de PROVEFARMA Sociedad Anónima)



PROVEFARMA

0000004

Quito junio 7, 2004

Ingeniero  
Galo Villamar Villafuerte  
Presente

De mi consideración:

Cámpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en sesión celebrada el 7 de junio del año en curso, tuvo el acierto de nombrar a usted como PRESIDENTE DE LA COMPANIA PROVEFARMA S.A. por el periodo de UN AÑO, a partir de la fecha de inscripción del mismo en el Registro Mercantil.

Además, para efectos de registro de este nombramiento, indicamos que la Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario vigésimo primero del cantón Quito, el 12 de marzo de 1990 y la fecha de inscripción en el Registro Mercantil el 7 de mayo del mismo año. Con fecha 1 de abril del 2004, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas, se realizó la Escritura de Reforma Integral de Estatutos e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Mayo del 2004.

Al comunicarle este particular, hago votos porque su desempeño al frente de tan delicadas funciones, sea de lo más beneficioso para la Compañía.

Atentamente,

*Gina Villamar Utreras*  
Ing. Gina Villamar Utreras  
Gerente General

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía PROVEFARMA S.A. Quito junio 7, 2004.

*René Enrique Rene Villamar Villafuerte*  
INGENIERO ENRIQUE RENE VILLAMAR VILLAFUERTE  
C.I. 170033760-1

LEGALIZO Y CERTIFICO:

*Gina Villamar Utreras*  
Ing. Gina Villamar Utreras  
Gerente General - Secretaria  
Quito junio 7, 2004

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4766 del Registro de Nombramientos Tomo 135  
Quito, a 24 JUN. 2004

REGISTRO MERCANTIL

*Raúl Poveda Vargas*  
Dr. RAÚL POVEDA VARGAS  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



 <p>REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION</p>		<p>EQUATORIANA***** V2333V22E2</p>	
<p>CECULA DE CIUDADANIA No. 170033760-1</p>		<p>NACIONALIDAD INES UTRERAS NO. DACT.</p>	
<p>VILLAMAR VILLAFUERTE GALO ENRIQUE RENE</p>		<p>CASADO ESTADO CIVIL</p>	
<p>RYCHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ</p>		<p>SUPERIOR ING. CIVIL PROF. OCUP.</p>	
<p>20 MAYO 1923</p>		<p>ENRIQUE VILLAMAR</p>	
<p>FECHA DE NACIMIENTO</p>		<p>MARIA VILLAFUERTE</p>	
<p>RES. CIVIL 001</p>		<p>QUITO FECHA DE EMISION 05/06/2002</p>	
<p>RYCHINCHA/QUITO</p>		<p>05/06/2015</p>	
<p>GONZALEZ SUAREZ</p>		<p>REN 0650149</p>	
			

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

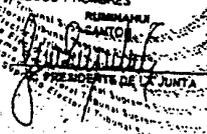
CERTIFICADO DE VOTACION

42 - 0035  
NUMERO 1700337601  
CEDULA VILLAMAR VILLAFUERTE GALO ENRIQUE RENE  
APellidos y Nombres

PROVINCIA SAN RAFAEL  
PARROQUIA

REMIANNU  
SANCION

PRESENTE DE LA JUNTA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PROVEFARMA S.A." REALIZADA EL 3 DE AGOSTO DEL 2004.**

En la ciudad de Quito, hoy 3 de agosto del 2004, en el local social de la compañía ubicado en la calle Acuña No. 411 y Montes, de esta ciudad, siendo las 15:20 horas, se encuentra presente la accionista única de la compañía PROVEFARMA S.A., la Compañía AMEPHARM INC. debidamente representada en esta Junta General por la Sra. Inés Utreras de Villamar, según carta-poder de representación que reposa en Secretaría, quien es propietaria de doscientas sesenta mil acciones, ordinarias y nominativas, de US \$ 1,00, que representan el cien por cien del capital social suscrito y pagado de la Compañía, esto es, US \$ 260.000,00. Al encontrarse presente la totalidad del Capital Pagado, la accionista asistente, a través de su representada, por unanimidad decide constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas al amparo de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, y en donde actúan, para esta sesión, como Presidente, el titular de la Compañía, Ing. Galo Villamar V.; y, como Secretario la Gerente General, Ing. Gina Villamar Utreras. El Presidente solicita que Secretaría prepare la lista de los Accionistas asistentes y constate el quórum reglamentario requerido para esta sesión. Cumplidas las formalidades de Ley, el Presidente declara instalada la sesión y somete a aprobación y consideración de la Asamblea, el Orden del Día preparado por la Administración de la Compañía que dice:

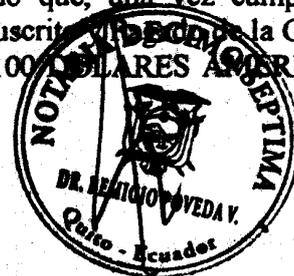
- 1.- Resolver sobre el aumento del capital social de la Compañía; y
- 2.- Resolver sobre la reforma parcial de los estatutos sociales

En un preámbulo, la Gerente General de la Compañía manifiesta que de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2003, cerrados al 31 de diciembre de dicho año, se aprecia una utilidad líquida que necesariamente deberá utilizarse para incrementar el capital suscrito y pagado de la Compañía, valor que se complementará con el saldo de la cuenta Reserva Legal. Además, la Gerente General manifiesta que la compañía AMEPHARM Inc., ha concedido a PROVEFARMA S.A., un préstamo de US \$ 1'300.000,00, y que dicha compañía ha accedido a que el mismo sea capitalizado en su totalidad.

Acogiendo esta propuesta de la Administración, la Junta General aprueba por unanimidad el orden del día para esta sesión, así como el razonado planteamiento introductorio de la Gerente General.

Concordando con estas declaraciones, la Asamblea con voto unánime resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Aumentar el capital suscrito de la compañía "PROVEFARMA S.A.", en la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIEZ MIL, 0/100 DOLARES AMERICANOS (US \$ 1'410.000,00), valor que será pagado mediante la capitalización de las utilidades retenidas del ejercicio económico 2003, por la suma de US \$ 98.751,06; mediante la capitalización del saldo existente en la cuenta RESERVA LEGAL, por US \$ 11.248,94; y, mediante compensación de créditos, que mantiene su Accionista AMEPHARM Inc., con la Compañía, por la suma de US \$ 1'300.000,00 de modo que, una vez cumplidas las formalidades de Ley para este Acto societario, el Capital Suscrito de la Compañía sea de UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA MIL, 0/100 DOLARES AMERICANOS



(US \$ 1'670.000.00), con la distribución y cuantías que consta en el Cuadro de Integración del Aumento de Capital que se encuentra inserto como habilitante de la presente acta.

SEGUNDO.- Reformar parcialmente los estatutos sociales que rigen a la Compañía, en su Artículo Quinto, como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior, en los siguientes términos:

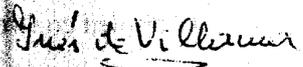
“ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El capital suscrito de la Compañía es de UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA MIL, 0/100 DÓLARES AMERICANOS (US \$ 1'670.000,00), dividido en un millón seiscientos setenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, numeradas del 00001 al 1'670.000 inclusive; pagadas en el cien por cien. La Compañía podrá emitir títulos por una o más acciones, a voluntad del accionista interesado. Los títulos de acciones serán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía”

TERCERO.- Autorizar a la Gerente General de la Compañía para que en su condición de representante legal proceda a suscribir la escritura pública de aumento de capital, en los términos aquí acordados, así como cumplir con los demás requisitos de Ley hasta la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.

Concluido el punto del orden del día, y no existiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta respectiva de esta sesión. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta preparada, la misma que es aprobada por unanimidad por la asistente, sin modificación alguna a su texto y contenido; para constancia de lo cual la suscribe, en unidad de acto, juntamente con el Presidente y el Secretario que certifica. Siendo las 17:05 horas el Presidente de la Junta da por concluida la reunión y levanta la sesión.

  
ING. RODRIGO VILLAMAR U.  
Presidente

  
ING. GINA VILLAMAR U.  
Secretario

  
INES UTRERAS DE VILLAMAR  
AMEPHARM INC.  
ACCIONISTA



**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE PROVEFARMA S.A.**  
(EN DOLARES AMERICANOS)

ACCIONISTAS	CAPITALIZACION						NUEVO CAPITAL SUSCRITO	%
	CAPITAL SUSCRITO	%	UTILIDADES 2003	RESERVA LEGAL	COMPENSACION CREDITOS	AUMENTO DE CAPITAL		
AMEPHARM INC	260.000,00	100,00%	98.751,06	11.248,94	1.300.000,00	1.410.000,00	1.670.000,00	100,00%
<b>SUMAN:</b>	<b>260.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>98.751,06</b>	<b>11.248,94</b>	<b>1.300.000,00</b>	<b>1.410.000,00</b>	<b>1.670.000,00</b>	<b>100,00%</b>



*[Signature]*  
CONTADOR

*[Signature]*  
GERENTE GENERAL

00000006

Quito junio 7, 2004

Ingeniera  
Gina Lucía Villamar Utreras  
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en sesión celebrada el 7 de junio del año en curso, tuvo el acierto de nombrar a usted como GERENTE GENERAL LA COMPAÑIA PROVEFARMA S.A. por el período de UN AÑO, a partir de la fecha de inscripción del mismo en el Registro Mercantil, siendo su Representante Legal, judicial y extrajudicial, con todas las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales de la Compañía.

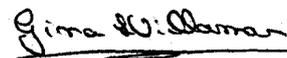
Además, para efectos de registro de este nombramiento, indicamos que la Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario vigésimo primero del cantón Quito, el 12 de marzo de 1990 y la fecha de inscripción en el Registro Mercantil el 7 de mayo del mismo año. Con fecha 1 de abril del 2004, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas, se realizó la Escritura de Reforma Integral de Estatutos e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Mayo del 2004.

Al comunicarle este particular, hago votos porque su desempeño al frente de tan delicadas funciones, sea de lo más beneficioso para la Compañía.

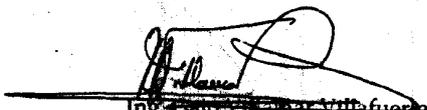
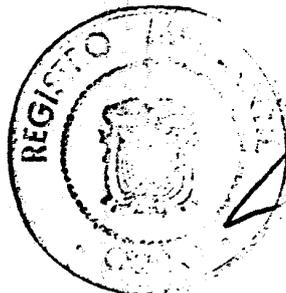
Atentamente,

  
Ing. ~~Gina Villamar~~ Villafuerte  
Presidente

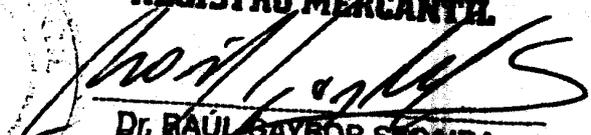
Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía PROVEFARMA S.A. Quito junio 7, 2004.

  
ING. GINA LUCÍA VILLAMAR UTRERAS  
C.I: 170383863-9

LEGALIZO Y CERTIFICO:

  
Ing. ~~Gina Villamar~~ Villafuerte  
Presidente  
Quito junio 7, 2004

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4765 del Registro de Nombramientos Tomo 135 Quito, a 24 JUN 2004

**REGISTRO MERCANTIL**  
  
**Dr. RAÚL GAYBÓR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

000007

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
CERTIFICACION Y CENSUACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170383863-9

VILLAMAR UTRERAS GINA LUCIA

PICHINCHA/QUITO/ESTADO E7 SUAREZ

26 JUNIO 1957

FECHA DE NACIMIENTO 26 JUN 1957

CEDELA DE NACIMIENTO No. 004-05433-4

PICHINCHA/QUITO

SUAREZ SUAREZ

Gina L. Utreras



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V334304222

CONDOMINIO SOLTERO

LETOO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

SALO WILLAMAR

UTRERAS

UTRERAS

QUITO 07/10/2002

07/10/2014

REN 0267110



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

28 - 0048

PROVINCIAS

CEDELA

VILLAMAR UTRERAS GINA LUCIA

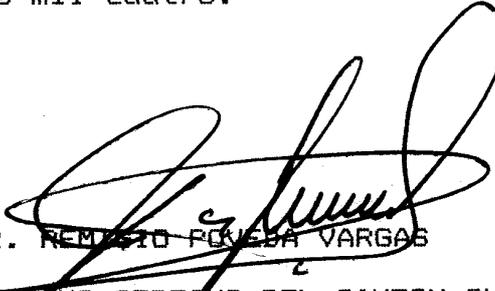
APellidos y Nombres

0267110





Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del Aumento del Capital Suscrito y Reforma Parcial de Estatutos de la compañía PROVEFARMA Sociedad Anónima, firmada y sellada en Quito a uno de septiembre del dos mil cuatro.-



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



**NOTARIA DECIMO SEPTIMA**

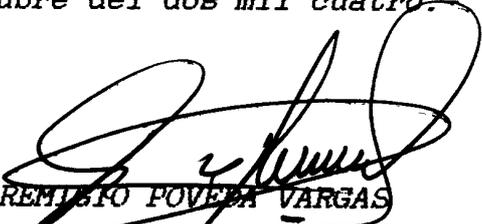
Av. 6 de Diciembre 159

*Dr. Remigio Poveda V.*

# NOTARIA DECIMO SEPTIMA

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA PROVEFARMA S.A., otorgada ante mí el Notario, el veintiséis de agosto del dos mil cuatro; de su Aprobación mediante Resolución No.04.Q.IJ.3745, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, el veintiocho de septiembre del dos mil cuatro.- Quito a, cuatro de octubre del dos mil cuatro.

NOTARIA 17  
Dr. Remigio Poveda  
Vargas

  
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

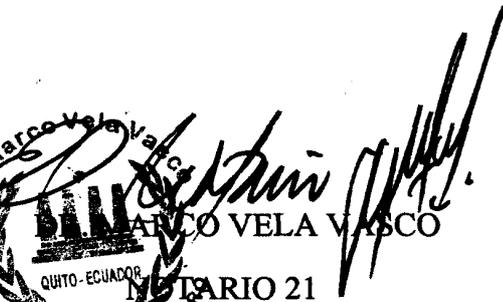
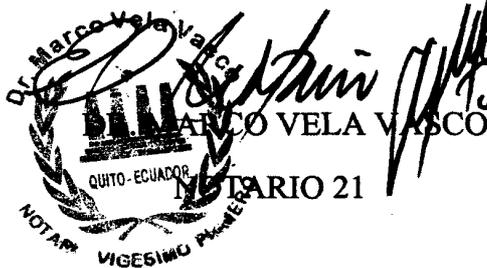
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

  
NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Av. 6 de Diciembre 159  
Dr. Remigio Poveda



0000009

**RAZON:** Tome nota de la Resolución No. 04.Q.IJ.3745 de 28 de septiembre del 2004, dictada por el Intendente de Compañías de Quito (E), por la que se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "PROVEFARMA S.A." a que se refiere la presente escritura, al margen de la correspondiente matriz de constitución otorgada ante mí el 12 de marzo de 1990.- Quito, 8 de octubre del 2004.-



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

0000010



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 28 de septiembre del año 2.004, bajo el número **2728** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **719** del Registro Mercantil de siete de mayo de mil novecientos noventa, a fs. 1214, Tomo **121**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PROVEFARMA S.A.**", otorgada el veintiséis de agosto del año 2.004, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMECIO POVEDA VARGAS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **029140**.- Quito, a quince de octubre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GASPAR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

